

Facultad de Educación
Consejo Asesor de Facultad
Sesión Ordinaria N.º 287-2020

Acta de la sesión N° 287-2020, celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Educación el 27 de abril del 2020.

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación, quien preside
Dra. Susan Francis Salazar, Directora del Programa de Doctorado en Educación
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela Administración Educativa
Dra. Magda Sandí Sandí, Director Escuela Bibliotecología y Ciencias de la Información
Ph.D. Walter Salazar Rojas, Director Escuela de Educación Física y Deportes
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial
Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación
MSc. Wilfredo Gonzaga Martínez, Director de la Escuela Formación Docente

Agenda propuesta:

1. Observaciones al acta de la sesión n.º 285-2020, celebrada el miércoles 01 de abril de 2019.
2. Salud mental en el estudiantado de la Facultad de Educación con motivo de la coyuntura nacional por crisis sanitaria del COVID-19
3. Correspondencia de la Vicerrectoría de Acción Social sobre Trabajo Comunal Estudiantil
4. Dinámica de la virtualización en la Facultad de Educación
5. Comunicación del SEP sobre defensa virtual de TFG
6. Oficio de la Vicerrectoría de Investigación sobre los proyectos en Unidades Académicas de la Facultad de Educación
7. Elección de una persona para la Junta Directiva del CIL
8. Calendario sobre salud mental
9. Varios: situación sobre las carreras compartidas

Artículo I. Indicaciones sobre el acta de la sesión nº 285-2020

La Dra. Guiselle Garbanzo menciona que, en virtud de que los acuerdos de la sesión anterior se tomaron en firme, no es preciso que la ratificación del acta anterior se lleve a cabo en esta sesión. Sin embargo, el acta correspondiente fue trasladada a todos los miembros del Consejo Asesor con el fin de que indicaran alguna observación si lo tuvieran a bien. Se consulta a todos los miembros si tienen alguna manifestación en relación con el acta mencionada; ante lo cual todos manifiestan su conformidad.

Acuerdo No. 1

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 286-2020, celebrada el lunes 27 de febrero del 2020 y, además, incluir las correcciones ortográficas señaladas”
Acuerdo unánime.

Artículo II. Salud mental en el estudiantado de la Facultad de Educación con motivo de la coyuntura nacional por crisis sanitaria del COVID-19

La **Dra. Guiselle Garbanzo Vargas**, Decana de la Facultad de Educación, indica que en esta sesión acompañará a la Licda. Adela Barrantes a solicitud de esta Decanatura, con motivo del oficio que la Facultad de Educación envió al CASE de Ciencias Sociales para solicitar la colaboración en el tema de salud mental a favor del estudiantado.

La **Licda. Adela Barrantes**, encargada del CASE del Área de Ciencias Sociales, menciona que toda la Oficina de Orientación y sus dependencias se encuentran en trabajo remoto hasta el 13 de mayo y que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil tampoco está atendiendo público de manera presencial. Su trabajo se ha enfocado en la atención de correos electrónicos y llamadas, así como en el desarrollo de la campaña “el CASE en casa” que consiste en la divulgación de dos actividades semanales que incorporen temas novedosos relacionados con la salud mental para la población estudiantil.

Asimismo, menciona que el Colegio de Profesionales en Psicología se pronunció en el sentido de avalar la atención de los pacientes por medio de herramientas virtuales, siempre y cuando las personas hayan sido valoradas previamente de manera presencial. Ante situaciones de crisis, el Colegio ha facilitado la atención individualizada por medio de correos electrónicos o videollamadas según las particularidades de cada caso concreto. Resalta que hay mucha demanda en el área de orientación, con motivo de la gestión del tiempo y la organización estudiantil durante el tiempo de cuarentena. No se están llevando a cabo sesiones grupales; sin embargo, se han efectuado los esfuerzos al alcance para brindar atención a la mayor cantidad de estudiantes.

Indica que el día de ayer se publicó la resolución de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la que se habilitó la renuncia de cursos para el estudiantado, sin ningún costo económico ni implicaciones en el expediente académico.

La **Dra. Magda Sandí Sandí**, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, agradece a la Licda. Adela Barrantes y menciona que en su Unidad

Académica se han realizado las coordinaciones y posibilidades institucionales para abordar con el profesorado aquellos casos especiales que han requerido la atención del CASE. Inclusive, situaciones excepcionales, aunque algunos miembros de la comunidad estudiantil han deseado un acompañamiento individual y presencial. Pese a ello, manifiesta el agradecimiento y resalta la oportuna coordinación que se presenta entre su Unidad y el CASE.

La **Dra. Flor Jiménez Segura**, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial, agradece también a la Licda. Adela Barrantes por su gestión y colaboración en la Facultad de Educación. Resalta que en los últimos días envió una comunicación escrita en virtud de que algunos estudiantes presentan situaciones psicológicas de emergencia, ante lo cual llaman al CASE y se les comunica que no hay espacios disponibles. Sostiene que estos tiempos es muy valioso el apoyo de la oficina, ya que en el proceso de virtualización muchas dinámicas han variado y eso ha generado mucho estrés y mal manejo del tiempo que provocan ansiedad en los estudiantes.

Indica que el estudiantado de la Asociación de la carrera de Orientación y Educación Especial formuló una iniciativa en la que se brincó acompañamiento a otros estudiantes de la Unidad Académica. Menciona que la iniciativa trascendió la Escuela y ahora han brindado ayuda a estudiantes de otras Unidades, por lo que 56 atendidos, 5 finalizados y 59 solicitudes en proceso. Al inicio pensó que la idea sería pequeña, pero posteriormente creció de manera significativa.

Por lo anterior, le consulta la Licda. Barrantes si los estudiantes que se atienden por medio de esta iniciativa deben ser remitidos directamente a la Coordinación del CASE o al profesional específico, ya que conoce de la carga de trabajo y la administración del espacio en este departamento.

La **Licda. Adela Barrantes** menciona que ella también tiene como recargo el CASE de Ciencias Básicas, por lo que los profesionales en orientación anotan las necesidades en formularios para canalizar las demandas de las personas. En la consulta concreta, menciona que ella prefiere atender los estudiantes directamente para revisar la urgencia y darle trámite según las disposiciones del Colegio de Profesionales en Psicología. La mejor herramienta es exponer el caso a través del correo electrónico del CASE.

La **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas** solicita explicar los alcances de la resolución de la VIVE en cuanto a los procesos de becas y su afectación por creditaje, dado que este tema es fundamental en el desarrollo del presente ciclo en la vida académica del estudiantado.

La **Licda. Adela Barrantes** expone que la renuncia no genera afectación, que no aparece en el expediente y que solo habría afectación si, posterior a la renuncia, el estudiante queda con un creditaje menor a 12, lo que conlleva una disminución en apoyos complementarios como la alimentación y el transporte, pero no la beca socioeconómica.

La **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas** agradece por la aclaración y consulta si algún otro miembro desea plantear preguntas adicionales.

Los miembros indican que no tienen más consultas y se despiden de la Licda. Adela Barrantes.

Artículo III. Correspondencia de la Vicerrectoría de Acción Social

La **Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas** menciona que la Circular emitida por la Vicerrectoría de Acción Social suspendió toda la actividad relacionada con esta área sustantiva. No obstante, da lectura completa al oficio VAS-2300-2020 en el que se indica que, si bien las actividades de Trabajo Comunal Universitario fueron suspendidas, es preciso que las Unidades Académicas remitan e informen sobre la posibilidad de que aquellos proyectos que puedan realizar actividades de manera virtual, lo empiecen a desarrollar, esto porque de manera presencial todavía no es posible ya que no apropiado poner en riesgo al sector estudiantil así como al sector y tampoco a la población de las diversas comunidades con la visita de potenciales transmisores del virus y en donde no se puede guardar el distanciamiento social que es solicitado por el Ministerio de Salud.

Para que se pueda hacer dicha valoración, se solicita hacer llegar a esta vicerrectoría a más tardar el próximo 30 de abril, la información de aquellos proyectos de Trabajo Comunal universitario que puedan virtualizar sus actividades en el cumplimiento de los objetivos planteados y cómo llevara a cabo dicha virtualización.

La **Dra. Flor Jiménez Segura** menciona que en el caso de su Unidad Académica, la persona que coordina el área de Acción Social ya se encuentra recolectando toda la información y se realizará un informe para remitirlo a la Facultad y la Vicerrectoría.

La **Dra. Magda Sandí Sandí**, Directora de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información, menciona que en el caso de su Unidad Académica ya se encuentra lista la respuesta para enviarla a la Vicerrectoría de Acción Social.

La **Dra. Garbanzo Vargas** consulta si el resto de las Unidades han llevado a cabo un trámite similar para atender esta petición, ante lo cual los miembros responden de manera afirmativa. Solicita que, si están de acuerdo, cada Unidad prepare la respuesta correspondiente y la remita a la Facultad con el fin de que se prepare un consolidado de la información.

Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

**Acuerdo No. 2. En atención al oficio VAS-2300-2020, se acuerda que cada Unidad Académica procederá a recolectar la información sobre los Trabajos Comunales Universitarios con actividades susceptibles de virtualizarse y el Decanato de la Facultad de Educación remitirá los datos consolidados a la Vicerrectoría de Acción Social para lo que corresponda.
Acuerdo unánime.**

Artículo IV. Dinámica de la virtualización en la Facultad de Educación

La **Dra. Garbanzo Vargas** señala que, posterior al receso de Semana Santa, se han retomado la mayoría de actividades académicas por medios virtuales, ante lo cual las diferentes instancias de la Facultad se han adaptado para optimizar sus procesos de virtualización. En ese sentido, abre un espacio de discusión con el fin de que los miembros del Consejo Asesor manifiesten su inquietudes o experiencias a partir de esta etapa.

La **Dra. Magda Sandí Sandí** comenta que en el caso de su Unidad Académica, el encargado de adecuar las actividades en medios virtuales es el RID de la Escuela; asimismo, que la coordinación de sesiones sincrónicas se realiza por medio de Zoom y que la Unidad ha brindado la colaboración para que los estudiantes se lleven a sus hogares equipos de computo que les facilite la actividad virtual.

La **Dra. Flor Jiménez Segura** expone que en el caso de su Escuela, también se ha brindado la colaboración mediante el préstamo de equipo. Además, que se ha facilitado el tema de las licencias de zoom, aunque otros miembros del personal docente ya contaban con este tipo de herramientas. Menciona que ha sido de gran valor la oportunidad de renuncia de cursos, ya que algunos estudiantes prefieren esta opción para el actual ciclo lectivo.

El **Ph.D. Walter Salazar Rojas**, Director Escuela de Educación Física y Deportes, menciona que en el caso de su Unidad Académica se han presentado dificultades en virtud de que hay una gran cantidad de cursos prácticos que presentan obstáculos para brindarse por medios virtuales. Esta transición ha sido un reto para el personal docente, sin embargo, ya se han adaptado los cursos y funcionan de manera tranquila. Resalta que se han enfocado en que la afectación pedagógica sea la menor posible.

Indica que, a su parecer, el periodo habilitado por la VIVE para la renuncia de cursos es demasiado corto. Consulta si los miembros del Consejo estarían de acuerdo en solicitar a la Vicerrectoría que este periodo sea ampliado.

La **Dra. Garbanzo Vargas** propone que desde el Decanato se puede elevar el oficio a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para lo cual se requiere que los miembros manifiesten su aprobación.

Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

Acuerdo No. 3. Sobre la Circular VIVE-9-2020, se acuerda solicitar a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil una ampliación del plazo para renuncia de cursos por parte del estudiantado, en virtud de que el periodo entre la Circular y la fecha límite del trámite es insuficiente para que la población estudiantil valore los aspectos necesarios en este tipo de procedimientos.

Artículo V. Comunicación del SEP sobre defensa virtual de TFG

La **Dra. Garbanzo Vargas** menciona la comunicación compartida con los miembros del Consejo Asesor, relacionada con la defensa virtual de TFG. Si bien se emitió desde el SEP, lo cierto es que las disposiciones también pueden ser aplicadas a casos de los planes de grado.

La **Dra. Susan Francis Salazar** indica que, a nivel de posgrado, el CAPE no ha tenido una reunión que permita dar un seguimiento sobre todos los posgrados de la Facultad. No obstante, en el caso del Doctorado sí se ha podido desarrollar comunicación y no ha existido ningún problema en la virtualización, así como en el caso del INIE para brindar colaboración. Resalta que en forma paralela el SEP ha generado comunicados y disposiciones para adecuar los trámites del sistema por medios virtuales; no obstante, en las próximas semanas será necesario que algunas personas coordinadoras asistan de manera presencial a finalizar la entrega de algunos documentos.

La **Dra. Garbanzo Vargas** menciona que le ha compartido a todos los miembros del Consejo Asesor el documento preparado por el abogado de la Vicerrectoría de Investigación en cuanto a la defensa virtual de TFG, con el propósito de proceder según estos lineamientos ya así avanzar en estos procesos y no obstaculizar los procesos de los estudiantes en su vida académica.

La **Dra. Magda Sandí Sandí** adiciona que desde la Unidad Académica a su cargo, se han realizado algunas colaboraciones para brindar retroalimentación sobre espacios que debían llenarse para un mejor proceso virtual en la defensa de TFG. Menciona que se preparó un documento que fue sometido a aprobación del Vicerrector de Investigación y que se trata de un aporte por parte de su Escuela para todas las Unidades Académicas de la Universidad.

La **Dra. Garbanzo Vargas** indica que no se dará lectura al documento completo, a todos se les hizo llegar vía correo; empero, brinda la palabra a cualquier miembro en caso de que se tenga alguna consulta.

La **Dra. Flor Jiménez Segura** menciona que ella hace extensivo un agradecimiento a la Escuela de Bibliotecología en virtud del aporte tan valioso que se realiza con este documento. Coinciden en este sentido el **MSc. Wilfredo Gonzalez** y el resto de miembros del Consejo Asesor.

La **Dra. Garbanzo Vargas** propone que este agradecimiento sea emitido desde el seno del Consejo Asesor y sea comunicado a la Unidad Académica para manifestar esa felicitación y, de paso, a la Asociación de Estudiantes de Orientación por sus aportes a las iniciativas para la salud mental del estudiantado.

Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

Acuerdo No. 4. Se acuerda hacer extensivo un agradecimiento y felicitación a la Escuela de Bibliotecología, por parte del Consejo Asesor de la Facultad de Educación, por las iniciativas elevadas a la Vicerrectoría de Investigación en cuanto a la defensa virtual de los Trabajos Finales de Graduación y sus aportes a este tipo de procesos universitarios. Asimismo, una felicitación a la Asociación de Estudiantes de Orientación y Educación Especial por sus apoyos disciplinares a la salud mental del estudiantado con motivo de la crisis por COVID-19.

Artículo VI. Oficio de la Vicerrectoría de Investigación sobre los proyectos en Unidades Académicas de la Facultad de Educación

La **Dra. Garbanzo Vargas** da lectura del oficio VI-2296-2020 en el que se indica que cada Unidad Académica de la Facultad que requiera atención especial con motivo de la coyuntura institucional, deberá remitir sus particularidades ante la Vicerrectoría de Investigación, con el respectivo acuerdo del Consejo Científico que respalde la situación.

La **Dra. Garbanzo Vargas** consulta si algún proyecto de investigación ha tenido inconvenientes; ante lo cual los miembros manifiestan que se han presentado problemas con este tipo de actividad académica.

Artículo VI. Elección de una persona para la Junta Directiva del CIL

La **Dra. Garbanzo Vargas** menciona que, con motivo del permiso con goce de salario solicitado por la docente Ana Polanco, ha quedado vacante el puesto que ella ocupaba en la Junta Directiva del Centro Infantil Laboratorio de la Universidad. De seguido, se exponen los requisitos que exige el Reglamento institucional correspondiente para que los miembros conozcan el procedimiento. Consulta al M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez si tiene alguna terna que pueda ser sometida a conocimiento del Consejo Asesor.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez** menciona que solo cuenta con una persona recomendada por la Sección de Preescolar, cuyo nombre es la docente Rebeca Mora Rodríguez; indica que, además, debe consultar a la sección si cuentan con otras personas. Comenta que esta persona fue recomendada en virtud de que esta es la funcionaria que sustituye a la docente Ana Polanco.

La **Dra. Susan Francis Salazar**, comenta que, a su parecer, la persona propuesta debería ser una persona en régimen académico o con continuidad, ya que se requiere una presencia permanente en esta representación. Desconoce si la docente Mora Rodríguez cuenta con elementos laborales como los mencionados.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez** expone que la docente es de reciente ingreso y no cuenta con continuidad ni se encuentra en régimen académico.

La **Dra. Garbanzo Vargas** menciona que, en virtud de no contar con propuestas para esta elección, lo procedente sería tomar el acuerdo respectivo en una sesión futura del Consejo Asesor; ante lo cual, los miembros del órgano manifiestan su aprobación.

Artículo VII. Calendario sobre salud mental

La **Dra. Garbanzo Vargas** consulta a los miembros del Consejo su parecer en relación con la continuidad del calendario anual que se había programado para las iniciativas que promueven la salud mental en la Facultad de Educación, y valorar la pertinencia de su desarrollo en forma virtual dado, que este es un tema en este momento de gran necesidad para la comunidad universitaria en general y por supuesto de nuestra Facultad.

La **Dra. Magda Sandí Sandí** señala que en un momento tendrá que retirarse de la sesión en virtud de que tiene agendada otra reunión. Indica que este punto en concreto fue analizado en la Comisión de Acción Social de su Unidad Académica y la decisión adoptada fue trasladar su programación para el II Ciclo lectivo en virtud de la necesidad presencial de algunas actividades.

La **Dra. Jacqueline García Fallas**, Directora Instituto de Investigaciones en Educación, menciona que hace 2 semanas se realizó una consulta ante la Oficina de Bienestar y Salud y desde esa instancia se les ha brindado apoyo en cuanto a ejercicios por medios virtuales. Indica que el convivio anual está programado para agosto y aún no ha sido cancelado, pero sí un curso con doña Gioconda Batres Mendez en virtud de que es una persona adulta mayor. Sostiene que se ha retomado lo previsto para el I Ciclo con apoyo del programa de enlaces y la OBS de la Universidad.

La **Dra. Flor Jiménez Segura** menciona que en su Unidad Académica se pretende virtualizar la totalidad de las actividades programadas, con el fin de que el personal pueda llevar a cabo algunas iniciativas desde su hogar.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez** indica que la valoración de su Unidad Académica se realizará hasta el próximo miércoles, con el fin de determinar las acciones que se llevarán a cabo.

El **Ph.D. Walter Salazar Rojas** menciona que la Escuela de Educación Física y Deportes sí ha podido continuar con las actividades programadas y, de hecho, el alcance de las mismas se ha potencializado. Resalta la importancia de la actividad física en el caso de la cuarentena para la salud mental en general.

La **Dra. Garbanzo Vargas** solicita que los miembros se manifiesten en relación con la posibilidad de que el Decanato emita una comunicación sobre las actividades programadas en este tema, con el fin de uniformar la agenda de toda la Facultad.

Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

Acuerdo No. 5. *En cuanto a la calendarización anual que se había planteado sobre las actividades para la salud mental en la comunidad universitaria de la Facultad de Educación, se acuerda que el Decanato levantará una actualización sobre aquellas actividades que se mantienen y que han variado su modalidad hacia la virtualidad, con el fin de informar oportunamente los cambios a la calendarización de este programa o los ajustes particulares que cada Unidad Académica ha realizado en concreto.*

La **Dra. Garbanzo Vargas** solicita que los miembros manifiesten si está a favor de declarar en firme todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

Acuerdo No. 6. Declarar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión.

Artículo VIII. Carreras compartidas

La **Dra. Garbanzo Vargas** introduce sobre la problemática que se generó en relación con las carreras compartidas y le brinda el uso de la palabra al M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez para que exponga detalladamente la situación.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez** comenta que no todos los directores de carreras compartidas están involucrados en una discusión que plantea cambios a la gestión académica y administrativa de este tipo de carreras. Menciona que, por medio de un correo electrónico desviado por error, su Unidad Académica se enteró sobre las intenciones de una resolución que se estaba trabajando en conjunto por parte de la Vicerrectoría de Docencia y el Director Federico Molina. Todo lo anterior, sin consulta ni información a las Escuelas de la Facultad de Educación; por lo que se ha enviado un oficio a las autoridades superiores de la Universidad para hacer notar este incumplimiento. Añade que cuenta con el apoyo del M.Sc. Claudio Vargas y el Dr. Pascal Girot en relación con la necesidad de involucrar a todas las Unidades en este tipo de procesos.

La **Dra. Flor Jiménez Segura** refiere que esta situación se arrastra desde el pasado Congreso Universitario y manifiesta su preocupación por la omisión disciplinar sobre la metodología de la enseñanza. Consulta a don Wilfredo cuántas carreras de enseñanza se encuentran en este proceso.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez** concuerda con la Dra. Flor Jiménez y resalta que su preocupación se basa en el hecho de que la Vicerrectoría de Docencia le ha dado trámite a esta iniciativa que se ha llevado a cabo sin el debido proceso de consulta. Menciona que en un momento determinado doña Guiselle le solicitó una cita a la Vicerrectora de Docencia; empero, a esa reunión la señora Marlen León no asistió.

La **Dra. Garbanzo Vargas** confirma que a inicios de año se presentó la propuesta de la Facultad de Educación a 2 asesoras de la Vicerrectora de Docencia y que, además, se sostuvo una reunión con el Coordinador de las Carreras Compartidas. Resalta la

importancia de que el Consejo Asesor acuerpe la posición que desde la Facultad se está intentando comunicar.

La **Dra. Jacqueline García Fallas** propone que sería oportuno plantear una situación similar a la acontecida con la Escuela de Matemática, con el fin de recibir la retroalimentación necesaria. Resalta la importancia de que esta situación se resuelva por medio un diálogo oportuno sin que se genere más problemática.

La **Dra. Susan Francis Salazar** manifiesta que ha apoyado, dentro de sus posibilidades, las acciones en las que don Wilfredo le ha solicitado su colaboración. Reitera que esta situación se ha presentado desde hace mucho tiempo y arrastra muchos acontecimientos históricos. Indica que ella ha aplaudido la posición y actitud de la Escuela de Formación Docente y señala la importancia de evidenciar que esta Unidad Académica no ha recibido el apoyo suficiente por parte de las autoridades. Indica que el objeto epistémico exige pensar en un enlace multidisciplinar y pedagógico en el caso de las carreras de enseñanza, por lo que es importante resaltar que la Facultad ha llevado a cabo cambios muy valiosos que aportan significativamente en este sentido. Añade que esta situación debe manejarse estratégicamente y es necesario mantener una postura política desde la Facultad para minimizar este tipo de amenazas.

La **Dra. Flor Jiménez Segura** menciona que un acierto importante de don Wilfredo ha sido posicionar a doña Susan Francis como mediadora de esta situación y resalta la importancia de recabar la historia que proviene desde el Congreso Universitario, desde el cual se arrastran problemáticas entre Unidades Académicas de carreras compartidas. Consulta cómo se encuentran las enseñanzas con los procesos de acreditación y reacreditación.

El **M.Sc. Wilfredo Gonzaga Martínez** manifiesta que la mayoría se encuentran acreditadas, salvo por la Enseñanza de los Estudios Sociales que está en proceso y la Enseñanza de las Ciencias Naturales que actualmente se está reestructurando. Menciona que él se ha tomado la tarea de realizar un diagnóstico para determinar cuál es el estado de las carreras compartidas en cuanto a los ajustes de modificación curricular.

La **Dra. Garbanzo Vargas** menciona que el Decanato se encuentra preparando un pronunciamiento por parte de la Facultad dirigido a la Coordinación de Carreras Compartidas, por lo que somete a votación que el Consejo Asesor respalde esta gestión en el sentido que mejor estime conveniente y oportuno para ayudar en la situación. Por lo tanto, el Consejo Asesor de Facultad acuerda:

Acuerdo No. 7. Declarar en firme todos los acuerdos tomados en la presente sesión.
-Manifiestar la oposición a la iniciativa que debilita el trabajo y los aportes de la Escuela de Formación Docente sobre la gestión académica y administrativa de las carreras compartidas con otras Unidades Académicas.

-Resaltar la labor académica de la Escuela de Formación Docente en cuanto al mejoramiento curricular desde los enfoques epistemológicos de la enseñanza en



relación con los planes de estudio de las carreras compartidas con otras Unidades Académicas.

-Solicitar respetuosamente la inclusión de la Escuela de Formación Docente en la discusión y elaboración de iniciativas que pretendan variar la gestión de las carreras compartidas, así como la comunicación activa en cuanto a las necesidades y oportunidades de mejora que se requiera por parte de otras Unidades Académicas en este tema concreto.

La **Dra. Garbanzo Vargas** solicita ratificar el acuerdo con el fin de que se declare en firme.

Acuerdo No. 8. Declarar en firme el acuerdo nº 7.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12:20 P.M.

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas
Decana
Facultad de Educación